

Referencia:	2019/00004521S
Asunto:	Convocatoria Lista de Reserva de Técnico de Gestión Grupo A

ANUNCIO

Mediante Resolución de fecha 22 de julio de 2019 se ha procedido a modificar la fecha del ejercicio teórico, de Técnico/a (Subgrupo A1 y A2) del ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades y Arte para interinidades del personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y sus Organismos Autónomos que de conformidad con la resolución se transcribe:

Mediante resolución del Consejero Delegado de Recursos Humanos de fecha 08 de julio de 2019, se ha procedido a aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria para Técnico/a (Subgrupo A1 y A2) del ámbito de Ciencias Social y Jurídicas y Humanidades y Arte en cuya resolución apartado segundo se resolvió aprobar el siguiente calendario para la realización del ejercicio teórico correspondiente a la convocatoria de selección de Técnico/a (Subgrupo A1 y A2), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de listas de reservas para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y del personal funcionario.

Convocatoria	Fecha	Hora	Lugar	Tipo de prueba
TÉCNICO/A ÁMBITO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES Y ARTE	29/07/2019	10:00	CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL (SALA POLIVALENTE)	Ejercicio Teórico

Visto que existen motivos que imposibilitan la realización del examen, como son la no disponibilidad de sala para realizar el examen y de los miembros del tribunal, se procede a modificar la fecha de examen del primer ejercicio de la fase oposición.

Por todo ello y en virtud del artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

En virtud del Decreto de la Presidencia, con número 3.244/19, de fecha 08 de julio de 2019, en virtud de las competencias que me confiere la legislación de Régimen Local.

1.- Modificar la fecha del ejercicio teórico de Técnico/a ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Arte que figura en la Resolución del Consejero de Recursos Humanos de fecha 08 de julio de 2019, todo ello amparado en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones y proceder a la publicación de la nueva fecha del ejercicio teórico que tendrá lugar:

Convocatoria	Fecha	Hora	Lugar	Tipo de prueba
--------------	-------	------	-------	----------------



Cabildo Insular de Fuerteventura

TÉCNICO/A ÁMBITO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES Y ARTE	01/08/2019	12:00	CENTRO DE ARTE JUAN ISMAEL (SALA POLIVALENTE)	Ejercicio Teórico
--	------------	-------	--	-------------------

2.- Dar traslado de la correspondiente Resolución a los aspirantes que se han presentado a la citada convocatoria, a los miembros del Tribunal Calificador, al Servicio de Intervención y al Servicio de Recursos Humanos y al Pleno a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recursos de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión en los casos establecido en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.